



RESOLUCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS DE LA XVI OLIMPIADA DE ECONOMÍA - FASE LOCAL

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de las XVI Olimpiada de Economía y como presidenta de la Comisión Evaluadora de la Fase Local, resuelvo:

1. Que la Comisión Evaluadora ha seleccionado una lista con los diez mejores resultados del examen celebrado el pasado 10 de abril de 2025, en la Universidad de Almería, con el siguiente detalle:

Puesto	Apellidos	Nombre	Centro de enseñanza	Calificación
1º	Belmonte Morales	Alicia	CE Agave	9,50
2º	Cano Olea	Pablo	Colegio Diocesano San Ildefonso	8,75
3º	Alonso Cantón	Paula	La Salle	8,50
4º	Machado Díaz	Javier	La Salle	8,40
5º	Liria Ivanova	Ariadna	IES Aguadulce	8,40
6º	Salmerón López	Francisco	IES Alyanub	8,35
7º	Maqueda López	Marcos	La Salle	8,00
8º	De Pablo Soriano	Sabrina	La Salle	8,00
9º	Romero Cebrián	Annya	IES La Mojonera	8,00
10º	Cantos Arrieta	Rafael	Colegio Diocesano San Ildefonso	8,00

2. Que los/las tres primeros/as clasificados/as representarán a la provincia de Almería en la XVI Olimpiada Española de Economía, que se celebrará en la Universidad de Alicante, los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2025. Hasta el 30 de abril de 2025 tendrá lugar la inscripción en la fase nacional por parte de esta Facultad, por lo que se contactará directamente con los mismos. Asimismo, estos tres primeros puestos clasificados deberán realizar su inscripción en la Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, desde el 12 al 26 de mayo de 2025, con el seguimiento de esta Facultad.
3. Que el **9 de mayo de 2025, a las 13:00h, en la Sala de Conferencias del Edificio de Ciencias Económicas y Empresariales**, tendrá lugar el acto de entrega de premios y reconocimientos a los diez primeros puestos clasificados, consistente en un premio en metálico de 150, 100 y 75€, para 1º, 2º y 3º puesto respectivamente, así como el importe de los precios públicos por servicios académicos del primer curso de cualquiera de las titulaciones impartidas en esta Facultad¹.

¹ Si el estudiante premiado obtuviese por otros medios (beca, Matrícula de Honor en el bachillerato, etc.) la matrícula del primer año gratuita, no se abonará en efectivo el importe de los precios públicos por servicios académicos. Este premio no es acumulable a otras ayudas, con lo que sólo se hará efectivo si el alumno tiene que pagar la matrícula del primer año.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3579-4661-6B39P6379-764B>

Firmado Por

Eva Deseada Carmona Moreno

Fecha

24/04/2025

ID. FIRMA

afirma.ual.es

3579-4661-6B39P6379-764B

PÁGINA

1/2



3579-4661-6B39P6379-764B



Asimismo, los/las estudiantes clasificados/as entre el puesto 4º y el 10º obtendrán un diploma acreditativo como distinción al mérito demostrado.

Lo que hago público, a los efectos pertinentes, hoy a la fecha de la firma.

Eva Carmona Moreno
Presidenta de la Comisión Evaluadora
Decana de la Facultad de CC.EE y Empresariales

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/3579-4661-6B39P6379-764B>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno		Fecha	24/04/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	3579-4661-6B39P6379-764B	PÁGINA	2/2
				
3579-4661-6B39P6379-764B				